ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6553/2016

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – BIRF Nº 1188/2015

ID - 300928

Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Sistemas de Comunicación de Onda Portadora Digital.

PROVEEDOR: CONSORCIO CIE S.A. – ATENAS ENERGÍA S.A. (AESA).

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BANCO MUNDIAL)

2016

Contrato N° 6553/2016

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

En fecha 08 AGO. 2016

ENTRE

(1) La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ente autárquico regida por Ley N° 966 del 12 de agosto de 1.964 de la República del Paraguay y físicamente ubicada en la Avda. España N° 1.268 c/ Padre Cardozo, Asunción, Capital de la República del Paraguay (en adelante denominado "el Comprador"), y,

(2) CONSORCIO CIE S.A. – ATENAS ENERGÍA S.A. (AESA), una corporación incorporada bajo las leyes de Paraguay, físicamente ubicada en Campo Vía esq. Los Arbolitos, Luque (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Sistemas de Comunicación de Onda Portadora Digital, por un monto total CIP Asunción USD 264.698,00 (doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América), más USD 379.720,00 (trescientos setenta y nueve mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América), IVA incluido, según el siguiente detalle:

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Cantidad (1)	Unidad Física	Precio Unitario CIP-USD (2)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido. USD (3)	Precio Total por Artículo CIP-USD (1x2+3)
	ENLACE PARA HOR-VMI (Horqueta-Vallemí)						
1	Equipo de Onda Portadora Digital	Suiza	2	Equipo	31.089,00	245,00	62.423,00
2	Trampas de Onda	Suiza	4	Bobina	8.267,00	198,00	33.266,00
3	Unidad de Acoplamiento	Suiza	4	Unidad	5.675,00	59,00	22.759,00
	ENLACE PARA VMI-LPA (Vallemí - Loma Plata)						
5	Equipo de Onda Portadora Digital	Suiza	2	Equipo	33.535,00	120,00	67.190,00
6	Trampas de Onda	Suiza	4	Bobina	8.291,00	102,00	33.266,00
7	Unidad de Acoplamiento	Suiza	4	Unidad	5.666,00	98,00	22.762,00
8	Accesorios	Suiza	1	Global	2.250,00	96,00	2.346,00
	Piezas de Reposición						
9	Piezas de reposición conforme lo establecido en las Especificaciones Técnicas	Suiza/ China	1	Equipo	20.646,00	40,00	20.686,00
Total							**264.698,00**

CONSORCIO CIE AESA SOCIEDAD ANÓNIMA ATENAS ENERGÍA S.A

Ing. Hugo Tarabini
División de Sistemas de Comunicación
Jefe - DTE / SC

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Por un monto total CIP Asunción USD 264.698,00 (doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América).

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Cantidad (1)	Unidad Física	Precio Unitario USD (2)	Bienes fabricados fuera del país del Comprador Previamente Importados USD (3)	Precio Total por Artículo USD (1x2+3)
4	Accesorios	Alemania /China/ Brasil	1	Global	45.656,00	26.205,00	**71.861,00**

Item	Descripción del Servicio	País de Origen	Cantidad	Unidad Física	Precio Unitario USD	Precio Total por Servicio USD
1	Diseño del Sistema, Proyecto Ejecutivo	Paraguay/ Suiza	1	Global	182.000,00	182.000,00
2	Capacitación del Personal de ANDE	Paraguay/ Suiza	1	Global	50.000,00	50.000,00
3	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio	Paraguay/ Suiza	1	Global	75.859,00	75.859,00
Total						**379.720,00**

Por un monto total USD 379.720,00 (trescientos setenta y nueve mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América), IVA incluido.

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Convenio de Contrato;

   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato

   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   (g) Comunicación Aclaratoria N°s. 1 y 2.

Ing. Hugo Tarabini
División de Sistemas de Comunicación
Jefe - DTE / SC

CONSORCIO CIE AESA
SOCIEDAD ANONIMA ALTERNAS ENERGIA S.A

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos provenientes del Préstamo BIRF N° 7994-PY, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y con fondos de contrapartida local, previsto en el presente ejercicio financiero con el Rubro 19080.536 - 05 – 20/30 – 402/001 – 2016/00424/00440/16749 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 473/2016 de fecha 20 de julio de 2016, cuya diferencia será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2017;

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicados.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gabriel Francisco Durquet Hierro.
C.I. N° 661.658.
CONSORCIO CIE S.A. – ATENAS ENERGÍA S.A. (AESA)
RUC:

CONSORCIO AESA
CIE S.A. ATENAS ENERGÍA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. Hugo Tarabini
División de Sistemas de Comunicación
Jefe - DTE / SC

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática